

La internacionalización de la Inspección Educativa a través del Programa Erasmus+

/

The Internationalization of Education Inspectorate through the Erasmus+ Programme

Lola Martínez Pomet¹

Máster en Inspección y Supervisión Educativa

DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i43.920>

Resumen

El programa Erasmus+ constituye una estrategia clave para la internacionalización de la Inspección Educativa en España, impulsando la modernización de los servicios de inspección y propiciando una mejora de la calidad educativa desde una perspectiva europea. Sin embargo, los Planes Generales de Actuación de las diferentes Comunidades Autónomas promueven y potencian de manera desigual la participación en el Programa, lo que genera una participación limitada en proyectos Erasmus+. A pesar de ello, la inspección educativa ha apostado por la participación en varias Acciones Clave a través de distintas estructuras, lo que ha permitido trabajar de manera coordinada con inspectores educativos del contexto europeo sobre diversidad de temáticas. En este trabajo se explorará cómo las distintas Administraciones potencian la participación en el Programa para los Servicios de Inspección, se revisarán las experiencias en el ámbito europeo y se valorarán propuestas para la difusión e intercambio de los resultados obtenidos en el marco de estos proyectos.

Palabras clave: Erasmus+; inspección educativa; internacionalización; cooperación europea; difusión; intercambio de resultados.

¹ ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4378-8493>

Abstract

The Erasmus+ programme serves as a crucial strategy for the internationalisation of inspectorates of Education in Spain, fostering the modernisation of inspection services and enhancing educational quality from a European perspective. However, the General Action Plans across Spain's Autonomous Communities promote participation in Erasmus+ unevenly, resulting in limited involvement in Erasmus+ projects. Despite this, Educational Inspection Services have engaged in various Key Actions through multiple structures, enabling collaboration with European inspectors on a range of topics. This study examines how different administrations encourage participation in Erasmus+ for Inspection Services, reviews experiences within the European context, and evaluates proposals for the dissemination and exchange of results obtained from these projects.

Keywords: Erasmus+; inspectorates; internationalization; European cooperation; dissemination; result exchange.

1.- Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, resalta la importancia de la inspección educativa al definir sus funciones y atribuciones en los artículos 151 y 153. El artículo 151 establece que la inspección educativa debe, entre otras funciones, garantizar el correcto funcionamiento de los centros desde una perspectiva pedagógica y organizativa, abarcando la revisión de proyectos y programas. A su vez, el artículo 153 otorga a los inspectores la facultad de supervisar todas las actividades realizadas en los centros, así como de examinar su documentación académica, pedagógica y administrativa. Este marco legal pone de relieve la importancia de un conocimiento profundo de los centros y sus actividades para un ejercicio efectivo de la labor inspectora.

Desde 2014, la participación de los centros educativos en el programa Erasmus+ ha aumentado significativamente, convirtiéndose en un programa popular entre instituciones educativas y en un instrumento clave para promover la innovación, la movilidad, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre sus homólogos europeos.

En este contexto, los inspectores, al desempeñar funciones de asesoramiento, tienen un papel crucial en el desarrollo curricular y en la promoción de innovaciones y redes de colaboración entre centros y entidades (Iranzo, 2012). Esto conecta directamente con lo planteado por Bolívar (1999), quien señala que el asesoramiento actúa como un puente entre el conocimiento pedagógico disponible y las prácticas profesionales de los profesores. Partiendo de estas premisas, la participación de la inspección en Erasmus+ no solo favorece una comprensión más profunda de las dinámicas educativas internacionales, sino que también proporciona a los inspectores una posición privilegiada para observar, supervisar y asesorar a los centros educativos en torno a las mejores prácticas de movilidad y cooperación supranacional. Además, la intervención de la inspección se convierte en un componente esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa y la correcta implementación de las mejores prácticas europeas.

Este trabajo explorará cómo se promueve la participación de la inspección en Erasmus+ desde los distintos Planes de Actuación de la Inspección Educativa. Asimismo, se analizarán los proyectos en los que la inspección ha jugado un papel activo, evaluando el impacto de su participación en el desarrollo y éxito de estos programas internacionales. Esta investigación trata, por tanto, de proporcionar una visión más completa del rol de la Inspección en la implementación de iniciativas educativas europeas y su contribución a la mejora del sistema educativo.

2.- Marco teórico (Estado de la Cuestión).

2.1.- El programa Erasmus+: KA1 y KA2.

El programa Erasmus, de retroacrónimo "*European Region Action Scheme for the Mobility of University Students*", nació en 1987 con el objetivo de promover la movilidad académica de estudiantes universitarios europeos. Desde entonces, su

crecimiento ha sido exponencial, convirtiéndose en el buque insignia de la Unión Europea, fortaleciendo el sentido de ciudadanía europea y sirviendo como un ejemplo exitoso de cooperación transnacional.

A lo largo de los años, el Programa ha experimentado importantes transformaciones: se ha modernizado, ampliado y ha incluido a países que inicialmente no participaban. En 2014, pasó a llamarse Erasmus+ para reflejar su extensión a todos los ámbitos y sectores educativos, además de la juventud y el deporte. Desde entonces, se han puesto en marcha dos marcos financieros plurianuales diferentes: de 2014 a 2020 y de 2021 a 2027.

El objetivo general del programa Erasmus+ es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, tanto dentro de Europa como fuera de su territorio. Esto se hace con el fin de contribuir al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de impulsar la innovación y fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

La ejecución del mismo se lleva a cabo fundamentalmente mediante gestión indirecta, lo que significa que la Comisión Europea confía las tareas de ejecución presupuestaria a las agencias nacionales (en el caso de España SEPIE e INJUVE). En el marco financiero actual, las Acciones clave gestionadas a través de las Agencias Nacionales incluyen:

- KA1 (Movilidad para el aprendizaje de las personas), que respalda la consecución de los objetivos del programa mediante la formación y movilidad. La característica que define a un proyecto de movilidad es, por tanto, la existencia de un conjunto de objetivos institucionales generales. Dentro del proyecto, las distintas actividades de movilidad sirven de instrumento para trabajar en pos de esos objetivos más amplios. Las actividades de movilidad no existen por sí solas, sino que se organizan como parte de un plan más amplio.
- KA2 (Cooperación entre organizaciones e instituciones), que engloba una

serie de instrumentos para alcanzar los objetivos del Programa, fomentando la excelencia, innovación y cooperación estratégica tanto en Europa como con terceros países en instituciones de educación superior, escolar, de formación profesional y de adultos. A nivel descentralizado nos encontramos con las Asociaciones para la cooperación, un formato en el que las organizaciones participantes pueden adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir resultados tangibles innovadores de gran calidad. Siguiendo este razonamiento, se ofrecen dos tipos de asociaciones a las organizaciones para que trabajen, aprendan y crezcan juntas: Asociaciones de cooperación y Asociaciones a pequeña escala.

Serán estas dos acciones, KA1 y KA2, sobre las cuales se centrará el presente estudio para conocer y valorar el papel activo de la Inspección Educativa en el programa Erasmus+.

2.2.- Revisión de la Literatura.

2.2.1- La Inspección Educativa en el contexto de Erasmus+.

La Inspección Educativa (IE) desempeña un papel crucial en la formación e implementación de proyectos en las escuelas, lo que contribuye significativamente a la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje a través del asesoramiento, supervisión y colaboración (Campos Barrionuevo, 2017). A pesar de esta importancia, como destaca Villarán Adánez (2024), el análisis del papel de la IE en programas internacionales sigue siendo limitado y con pocas investigaciones que se centren en su participación en este ámbito.

Lorenzo Galés (2014) sugiere que la Inspección educativa puede desempeñar un papel en Erasmus+ a través de la evaluación y asesoría, aunque su participación no está claramente definida en la guía del Programa. También otros autores aportan valiosa información sobre la participación de la IE en el programa Erasmus+, como los estudios más recientes de Alonso de Castro y García-Peñalvo (2023), y del propio Villarán Adánez (2024), abordando aspectos específicos del rol y de la participación de la IE en el contexto de Erasmus+. Sin embargo, la literatura

disponible carece de estudios que exploren cómo las Administraciones educativas promueven activamente la participación de la IE en el programa Erasmus+. Tampoco se ha ofrecido hasta la fecha una visión integral que examine las diversas iniciativas de Erasmus+ en las que la IE ha estado involucrada.

Por tanto, a pesar de las contribuciones de estos autores, hasta el momento de la realización del presente trabajo no se ha reunido evidencia concluyente acerca de la promoción de su participación y del papel activo de la IE en estos proyectos.

2.2.2- Teorías educativas aplicadas al papel de la Inspección Educativa en Erasmus+.

La labor inspectora incluye procesos clave para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, como la visita a centros educativos, donde se ofrece asesoría, apoyo y orientación para la modernización institucional y la mejora de la práctica docente (Esteban Frades, 2019). Para el desarrollo de estos procesos y funciones, y basándonos en el marco teórico de David Kolb (1984) sobre el aprendizaje experiencial, se argumenta que la participación directa de los inspectores en los programas que supervisan, como Erasmus+, es esencial para mejorar la calidad del asesoramiento. Kolb sugiere que el aprendizaje a través de la experiencia directa fortalece la toma de decisiones, lo que implica que la inmersión de los inspectores en las dinámicas internacionales de Erasmus+ permitiría a la IE supervisar y asesorar más eficazmente sobre las mejores prácticas europeas. De este modo, el inspector se consolida como un asesor experto, con conocimiento profundo y técnicas aplicables a distintos contextos (Bolívar, 1999).

2.2.3- Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ (E+PRP).

La Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ o E+PRP (<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects>) es la base de datos oficial de la Comisión Europea para el programa Erasmus+. En ella se recopilan descripciones de todos los proyectos financiados bajo este Programa, incluyendo información de contacto de las organizaciones participantes, un resumen del proyecto desarrollado y los resultados de los proyectos, con enlaces a sus sitios web.

El análisis de los proyectos disponibles en la plataforma, filtrado a través de palabras clave como “*inspectorate*”, “*inspection*” o “*inspector*” revela una significativa participación de la inspección educativa en diversas iniciativas, identificándose proyectos centrados en diferentes temáticas como, por ejemplo, la mejora de la calidad educativa, la supervisión escolar o la evaluación de la equidad. Como veremos a continuación, estos proyectos han generado resultados positivos, como el desarrollo de nuevas metodologías de evaluación, la implementación de programas de capacitación para inspectores, así como la creación de redes de colaboración entre instituciones educativas de diferentes países europeos.

2.2.4- Normativa: los Planes de Actuación de la IE.

La transferencia de las competencias educativas a las comunidades autónomas (CC.AA.) por parte del Estado fue un capítulo que se cerró el 1 de enero del año 2000, quedando para entonces diecisiete Administraciones educativas con un alto nivel de decisión política (García Rubio, 2015). De este modo, cada una de las CC.AA. regula aspectos legales dentro del marco establecido por el Estado, conforme al artículo 149 de la Constitución. Sin embargo, a pesar de las diferencias, en general, las comunidades autónomas tienden a realizar pocos cambios en sus normativas específicas, y en muchos casos, algunas imitan prácticamente lo que establecen otras. Así ocurre con muchos de los aspectos de funcionamiento de las inspecciones educativas en las diferentes regiones (González Fernández, 2023).

Por su parte, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, desarrolla los principios generales de las Administraciones Públicas, incluyendo la planificación, dirección por objetivos, control de la gestión y evaluación de resultados de las políticas públicas (art.3.1). En la inspección educativa esta planificación se realiza a través de los Planes Generales de Actuación (PGA), definidos por Barea Romero (2017) como la previsión de los objetivos a alcanzar durante un plazo medio o largo, a través de una serie de actuaciones, líneas de trabajo, técnicas, etc. Son la concreción, para un periodo determinado, de las funciones esenciales de la inspección, a saber, supervisión, asesoramiento y evaluación.

Los planes de actuación de los servicios de inspección de educación se diseñan de forma muy similar en las diferentes CC.AA. y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El proceder más habitual es la publicación de un PGA plurianual, normalmente de 3 o 4 años. De manera general, este plan se detalla en las diferentes CC.AA. anualmente mediante resoluciones o instrucciones. El PGA suele establecer las líneas prioritarias y estratégicas de la Consejería, así como los objetivos, principios o acciones a medio y largo plazo (Barea Romero, 2024). En este contexto, nos encontramos con regiones que establece el PGA por una duración de 4 años, como es el caso de Andalucía (período 2023-2027), Islas Baleares (período 2024-2028), Canarias (cuatrienio 2021-2025) o Castilla y León (cursos académicos 2023/2024 a 2026/2027). Otras CC.AA. establecen una periodicidad trienal, como por ejemplo Aragón (del curso 2022/2023 al 2024/2025), Extremadura (trienio 2023-2026) o el País Vasco (del curso 2023/2024 al 2025/2026). Sin embargo, vamos a encontrarnos también con comunidades que establecen un único plan de actuación de manera anual como es el caso del Principado de Asturias. Observamos, por ende, que aunque el sistema de planificación y concreción de planificaciones son similares en las diferentes comunidades, la frecuencia no siempre se mantiene.

Del análisis de los planes de actuación de la IE en las distintas administraciones educativas, como veremos, se revela un enfoque cada vez más integrado hacia la participación en programas como Erasmus+, incluyendo directrices para que la IE participe a través de la formación continua en proyectos de movilidad y cooperación transnacional.

3.- Metodología.

En el presente trabajo se ha llevado a cabo un estudio descriptivo-comparativo doble, empleando una metodología cualitativa mediante el análisis documental, hemerográfico y bibliográfico. Por un lado, se ha realizado un análisis centrado en la revisión del corpus normativo referente a los PGA de la inspección educativa en las 17 Comunidades Autónomas y en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD; planes de actuación de Ceuta y Melilla) en lo que

respecta a la participación en el programa Erasmus+ para el curso 2023-2024. Por otro lado, se ha efectuado un rastreo bibliográfico sobre la participación de la inspección educativa española en este Programa, complementado con un análisis de fuentes públicas de la Comisión Europea (Plataforma de Resultados Erasmus+) acerca de los proyectos financiados, en los cuales la inspección educativa ha participado activamente como coordinadora o socia de proyectos.

3.1- Análisis Documental:

Los elementos básicos de los PGA suelen ser: Misión, principios y valores; Objetivos; Líneas de trabajo estratégicas o preferentes; Actuaciones; Plan de formación; Temporalización; Evaluación (Barea Romero, 2024).

Nos centraremos en la formación y perfeccionamiento de la IE, que se consideran la piedra angular para un desempeño eficaz y adecuado de las funciones que se les confían (Rodríguez Bravo, Álvarez y Camacho Prats, 2018). En este contexto, los diferentes PGA reconocen la formación como un deber y un derecho en todas las administraciones educativas y la mayoría de las comunidades autónomas ofrecen o promueven acciones formativas para la IE, estableciendo planes específicos o integrándolos en sus planes de actuación.

Respecto a la participación en acciones formativas dirigidas a la internacionalización de la Inspección Educativa y a la integración en el programa Erasmus+, el curso 2023-2024 revela una amplitud de escenarios:

- Andalucía contempla un plan anual de perfeccionamiento para la inspección educativa que incluye una jornada de formación en el primer trimestre y un Plan de Internacionalización con el objetivo de actualizar a la Inspección de Educación andaluza mediante el intercambio de experiencias innovadoras a nivel regional, nacional e internacional. Se contempla también la participación en el programa Erasmus+ del SEPIE, con acciones basadas en dicho Programa.
- En Aragón, el plan contempla la colaboración con otras instituciones, estableciendo alianzas e impulsando procesos de innovación (Objetivo 10 de

las actuaciones habituales). Esto incluye la elaboración y presentación de un proyecto Erasmus+ y la participación en proyectos europeos para fortalecer la formación de los inspectores.

- En Asturias, la formación y actualización de la inspección educativa incluye la participación en acciones de programas europeos, pero no menciona directamente al programa Erasmus+.
- El PGA de Baleares menciona que se fomentarán intercambios de buenas prácticas con otras comunidades autónomas, sin aludir expresamente a actividades de internacionalización o la participación en Erasmus+.
- En Canarias, el procedimiento de formación del personal inspector incluye la participación en proyectos europeos, tanto a nivel individual como colectivo. Además, se establecen comisiones de trabajo y/o coordinación para facilitar la integración a través de la comisión denominada Programas Europeos Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE). No hay mención explícita al programa Erasmus+.
- En Cantabria, las actividades de formación permanente de los inspectores e inspectoras incluyen la participación en acciones de programas europeos sin tampoco aludir de modo expreso a Erasmus+.
- En Castilla y León, las actividades formativas para los inspectores incluyen la participación en programas institucionales de innovación educativa, investigación educativa, proyectos Erasmus+, digitalización y calidad educativa.
- El Plan de Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha contempla la realización de intercambios de experiencias y la participación en programas específicos de visitas y colaboraciones con otras Inspecciones de Educación de diferentes Comunidades Autónomas. Si bien el Plan Anual no alude a Erasmus+, el PGA sí recoge expresamente la participación en el Programa.
- En Cataluña, el Plan Director incluye la internacionalización de la Inspección mediante la participación en proyectos Erasmus.

- Extremadura cuenta con una Comisión Regional de Proyectos Europeos de Educación en el Plan de Formación de la Inspección de Educación e incluye la participación en proyectos europeos. Al igual que ocurre en Castilla-La Mancha, la referencia expresa a Erasmus+ se recoge en el PGA.
- Galicia también contempla la internacionalización de la inspección educativa mediante el apoyo a iniciativas para la participación en programas europeos como Erasmus+ con un enfoque en la formación e intercambio de buenas prácticas a nivel internacional.
- Por su parte, la Comunidad de Madrid recoge en el Plan de Formación y Actualización el fomento de la participación en programas europeos como Erasmus+.
- Sin tampoco mencionar Erasmus+, la Comunidad Foral de Navarra plasma en el Plan de Formación objetivos de innovación y mejora del conocimiento con acciones dirigidas a la internacionalización.
- En el País Vasco también se apuesta por la internacionalización, sin mencionar Erasmus+. El Plan Anual menciona la colaboración con servicios de inspección del entorno local, estatal y europeo, así como con otras instituciones educativas, para intercambiar buenas prácticas y fomentar la innovación.
- La Comunidad Valenciana establece entre las actuaciones específicas para la mejora de la inspección educativa la participación en proyectos Erasmus+.
- En La Rioja y la Región de Murcia, no se especifica información sobre la participación en proyectos europeos o acciones similares en sus planes de formación y mejora para la inspección educativa.
- En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tampoco hay referencia expresa a la participación en programas europeos en general, ni en el Programa Erasmus+ en particular, en el Plan General de actuación para el cuatrienio 2021-2025.

En resumen, muchas de las comunidades autónomas en España apuestan por la internacionalización de la inspección educativa a través de la participación en

programas europeos como Erasmus+ en mayor o menor medida. Nos encontramos, por tanto, con cuatro escenarios:

1. Comunidades Autónomas que apuestan de manera decidida por la participación en Erasmus+ en los planes anuales: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y la Comunidad Valenciana.
2. Comunidades Autónomas que recogen la participación en el programa Erasmus+ en los PGA pero no en los anuales: Castilla-La Mancha y Extremadura.
3. Comunidades Autónomas con un impulso decidido a la internacionalización de la IE, pero sin mención específica a Erasmus+: Principado de Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Navarra y País Vasco.
4. Y en el otro extremo nos encontramos con La Rioja, la Región de Murcia, Ceuta o Melilla, que no proporcionan detalle alguno sobre su participación en proyectos europeos.

3.2- Interpretación y vinculación:

A pesar de los esfuerzos de participación reflejados por las administraciones educativas en los distintos planes de formación de la IE en las CC.AA., la realidad es que la labor inspectora sigue estando distanciada de los proyectos europeos y son pocos los servicios que se aventuran a participar en ellos (Villarán Adánez, 2024). Desde los albores del nuevo Erasmus+ hasta 2024, la participación de las IE de las diferentes comunidades autónomas en proyectos Erasmus+ ha sido tímida y desigual. No obstante, aunque la participación haya sido escasa, ha abarcando una rica variedad de acciones y enfoques. Así, desde 2014 en la Plataforma de Resultados Erasmus+ (E+PRP) pueden consultarse varios proyectos Erasmus+ de varios tipos de acción distintos en los que la IE ha participado como institución líder y entre los que encontramos:

- Período 2014-2020
 - KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional.
 - KA201 - Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación Escolar.
 - KA202 - Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Formación

Profesional.

- KA226-SCH - Asociaciones para la Preparación para la Educación Digital en Educación Escolar.
- Período 2021-2027
 - KA120-SCH: Acreditaciones Erasmus en Educación Escolar
 - KA121-SCH: Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar.
 - KA122-SCH: Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar.
 - KA220-SCH: Asociaciones de cooperación en Educación Escolar.

4.- Resultados.

La participación en el programa Erasmus+ implica cumplir con una serie de requisitos técnicos antes de presentar un proyecto que Villarán Adánez (2024) describe como una *carrera de obstáculos*. Uno de estos requisitos es el registro en la plataforma europea de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad para la obtención de un identificador de la organización o OID (*Organisation Identity Document*), lo que requiere contar un certificado de Representante de Persona Jurídica para tramitar la solicitud, siendo común que en los servicios de Inspección Educativa no dispongan de ella. Esta problemática puede vincularse directamente con la debilidad estructural señalada por Secadura (2014), quien destaca que la IE depende orgánica o jerárquicamente de los Directores Territoriales y funcionalmente de los Centros superiores de la Administración Educativa, *complicando procesos administrativos* como la obtención del OID.

Sin embargo, a pesar de las dificultades, a lo largo de los años la Inspección Educativa ha logrado articular su participación en el programa Erasmus+ a través de diversos organismos, asumiendo roles tanto de coordinadores como de socios en estos proyectos europeos. El formato más habitual de participación de la Inspección Educativa es a través de las Consejerías de Educación regionales, pero nos encontramos también con otras fórmulas. Los proyectos identificados en la E+PRP arrojan los siguientes resultados:

- País Vasco: La IE participa a través de la Consejería de Desarrollo Económico y Competitividad, coordinando un proyecto de la convocatoria Erasmus+ del año 2015 y participando como socia en 2022.
- Canarias: La IE participó como socia en un proyecto de la convocatoria 2015 a través de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.
- Cataluña: La Subdirección General de la Inspección de Educación de Cataluña ha estado activa en proyectos de las convocatorias 2017, 2018 y 2019 con roles de coordinadora y socia.
- Extremadura: La IE coordinó un proyecto de la convocatoria 2018 a través de la Consejería de Educación y Empleo.
- Región de Murcia: La IE participó como socia a través de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en un proyecto en 2018.
- Comunidad Valenciana: La IE coordina un proyecto de la convocatoria de 2022 a través de Consellería de Educación, Universidades y Empleo.
- Comunidad de Madrid: La IE participa como institución socia a través de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital en un proyecto financiado en 2022.
- Aragón: La Dirección de la Inspección de Educación de Aragón coordina un proyecto en 2024 a través de una Acreditación obtenida en 2023.
- Andalucía: La IE coordina un proyecto de la convocatoria 2024 mediante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- Navarra: La IE participa en un proyecto de la convocatoria 2024 con el OID asignado a la propia Comunidad Foral de Navarra - Gobierno de Navarra.

Por otro lado, los sindicatos de inspectores como la Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE), han desempeñado un papel significativo en la gestión de proyectos Erasmus+. Este sindicato ha participado en varios proyectos a

lo largo de las diferentes convocatorias, incluyendo iniciativas con roles de coordinadores y socios en las convocatorias de 2014, 2017, 2019, 2020 y 2024. Por su parte, la Asociación de Inspectores de Educación del Principado de Asturias (ADIDEAS) logró también coordinar un proyecto financiado en 2015.

Es importante destacar que, además de estas participaciones, se realizan intervenciones puntuales de los inspectores a través de los proyectos puestos en marcha en los centros educativos. Un ejemplo es el proyecto del IES de Foz (Lugo) (COPE, 2019), en el que el inspector de referencia participa en una movilidad a Alemania para visitar centros y empresas en las que el alumnado realiza el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Si bien, resulta complejo localizar estas experiencias dado que la IE no coordina ni colabora como socia formal del proyecto.

El programa Erasmus+ se organiza en torno a cuatro prioridades esenciales: inclusión y diversidad, transformación digital, participación democrática y lucha contra el cambio climático. Como veremos a continuación, estas prioridades guían la formulación de los proyectos y están alineadas con los temas tratados por la Inspección Educativa.

Entre los proyectos liderados por la IE de nuestro sistema educativo, nos encontramos con una amplia variedad de temáticas como la Competencia Global abordada en el proyecto *“Think Global! Fostering Global Competence in Schools”*. Esta iniciativa, coordinada por la Subdirecció General de la Inspecció d’Educació de Catalunya, incluyó alrededor de 100 movilidades europeas y persiguió la mejora en la implementación de la Competencia Global evaluada por el Informe PISA en 2018. Además, fomentó la adquisición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las competencias del siglo XXI, impulsando una ciudadanía europea más sólida y una mejor integración en la sociedad global.

La reducción de las tasas de abandono escolar fue tratada en el proyecto *“Stopping Early School Leaving as a Means to Promote Social and Work Inclusion”*, liderado por USIE. Este proyecto buscó desarrollar herramientas, compartiendo experiencias y metodologías entre países con tasas de abandono escolar inferiores

al 10%, tales como Eslovaquia, Portugal o Polonia. También el abandono escolar temprano fue el objetivo del proyecto “Abandono escolar temprano: Investigación y estrategias de intervención en centros educativos de España, Bulgaria y Turquía”, liderado por la Asociación de Inspectores de Educación del Principado de Asturias. El proyecto planteó actividades de formación para profesionales y, entre sus objetivos, se abordaron la mejora de las competencias profesionales y la promoción de los valores europeos, conforme al artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE).

Por su parte, la mejora de la gestión de la FCT de FP fue el objetivo principal del proyecto “*Improvements in the Management of Work Experience Placements*”, liderado también por USIE, el cual involucró a participantes tanto del ámbito educativo como del laboral (inspectores educativos, equipos directivos, tutores de FCT o responsables de empresas) de diferentes países.

Esta misma institución coordinó también el proyecto “La inspección de educación y la FP en Europa”, centrado en la mejora de la calidad educativa y la reducción del desempleo juvenil en España a través de la cooperación europea, la movilidad internacional y el fortalecimiento de los vínculos entre la educación y el mercado laboral.

La mejora de la calidad educativa también fue el eje central del proyecto de la IE del País Vasco denominado “*Evaluation of school leadership and teaching practice*”, buscando la perfección de los procesos de evaluación de los equipos directivos y la práctica docente en los centros educativos. El proyecto involucró a socios internacionales con experiencia en evaluación y gestión de centros escolares.

La Inspección Educativa de Extremadura, a través del proyecto “*Supervising Schools in the 21s Century: Digital Tools and Improvement Plans*” se propuso reforzar los procesos de autoevaluación y mejora de los centros educativos (Estefanía Lera, 2021) a través de enfoques contemporáneos basados en la digitalización y el uso de herramientas TIC.

El foco en la equidad en educación ha tenido un papel destacado en Erasmus+ y ha sido abordado en otro proyecto Erasmus+ de la IE de Cataluña denominado “*Supporting Opportunity in Schools: Promoting Educational Equity*”. Desarrollado en colaboración con ocho entidades de España, Bélgica, Italia, Reino Unido y Rumanía —incluyendo centros escolares, universidades y autoridades educativas (Serarols, 2018)—, este proyecto logró involucrar a más de 200 centros en la evaluación de la equidad escolar y formar a más de 50 directores escolares en esta temática.

Otra de las temáticas abordadas por la inspección educativa a través de Erasmus+ ha versado sobre la promoción del aprendizaje permanente en la educación de personas adultas a través del proyecto “*Synerg-IE's*”, coordinado por la Inspección Educativa de la Comunidad Valenciana. El proyecto incluyó una treintena de movilidades de inspectores para la observación y formación en países como Suecia, Italia, Finlandia y Alemania, impulsando la colaboración con diversas instituciones europeas de formación de adultos.

La educación de personas adultas también se trabaja a través del proyecto “*Construyendo Ambientes Inclusivos en las Enseñanzas de Personas Adultas desde el Servicio de Inspección Educativa: Evaluación, Autoevaluación, Coeducación e Igualdad de Oportunidades*”, desarrollado por la Inspección Educativa de Navarra, buscando fortalecer la evaluación mediante propuestas adaptadas a sus centros y alumnado y promoviendo el apoyo inclusivo al estudiantado para mejorar su rendimiento.

La IE de Andalucía coordina en 2024 un proyecto que versa sobre las líneas de asesoramiento en relación a las medidas de atención a la diversidad, la digitalización de mecanismos para su atención y el desarrollo de competencias clave mediante el proyecto “*Mejora de la Inclusión y la Internacionalización a través de la Inspección Educativa*”. Asimismo, el proyecto busca optimizar los procedimientos de la IE en gestión, planificación y comunicación con la comunidad educativa, mejorando así la incidencia de su intervención en centros, docentes y alumnado.

Finalmente, nos encontramos con proyectos liderados por la Inspección de Educación de Aragón a través de la "Acreditación Erasmus", una herramienta que reconoce a la organización por su plan de movilidad de alta calidad y facilita el acceso continuo a fondos para actividades internacionales de aprendizaje y enseñanza.

Muchos de los proyectos expuestos se enmarcan dentro de la Acción Clave 2 del Programa (KA2), en la que todos los socios colaboran estrechamente para desarrollar productos de alta calidad. Tras el cierre y evaluación final del proyecto, estos resultados están disponibles en la Plataforma de Resultados Erasmus+ de forma gratuita y bajo licencias abiertas. En el seno de los proyectos de la IE estos resultados incluyen, por ejemplo, guías de buenas prácticas en la gestión educativa y prevención del abandono escolar, recomendaciones políticas y administrativas destinadas a las autoridades educativas, cursos de formación para docentes sobre competencias globales, herramientas y plantillas para el aprendizaje basado en proyectos, estudios comparativos de sistemas educativos, protocolos de calidad y gestión interna, informes de casos nacionales o recursos digitales como blogs y cursos en línea masivos y abiertos (véase Anexo 1).

El reto ahora es garantizar que estos productos trasciendan el ámbito de los participantes en el proyecto y puedan llegar de manera eficaz a los diferentes servicios de inspección educativa, favoreciendo su conocimiento, adopción y aplicación. Este enfoque responde, además, a la necesidad destacada por investigadores como Camarero-Figuerola, Tierno-García, Iranzo-Gracia y Renta-Davids (2023), de fomentar un mayor uso de la investigación para optimizar los procesos educativos. En este contexto, resulta imprescindible diseñar e implementar estrategias que aseguren una **transferencia** efectiva y sostenible de los resultados generados en los proyectos Erasmus+ de la IE.

A pesar de que el impacto y la difusión son criterios de evaluación de los proyectos Erasmus+ tanto en la fase de solicitud como en el informe final, la realidad es que muchos de los productos y su utilidad no son conocidos por otros servicios de inspección. Por ello, es necesario desarrollar estrategias de difusión más

efectivas que permitan ampliar su impacto.

Una opción viable es la adopción de un enfoque institucional en relación con los proyectos Erasmus+, promoviendo que los resultados se difundan de manera sistemática en los distintos servicios de inspección a nivel nacional. Este enfoque, además, respalda una inspección educativa de calidad sustentada a través de la formación y actualización continua, la reflexión derivada de la propia praxis y la adopción de criterios éticos que aseguran la capacidad de adaptación a las necesidades del sistema educativo.

Asimismo, es necesario fortalecer redes que permitan el intercambio continuo de prácticas exitosas y lecciones aprendidas. En este sentido, Buj Gimeno (1992) ya subrayó la importancia de asumir las conclusiones del *II Simposio Europeo de Inspección Educativa*, el cual abordó las *Perspectivas de la Inspección Europea* y propuso la creación de canales de comunicación para compartir conocimientos y experiencias. En este marco, los inspectores pueden "exportar" sus enfoques nacionales, evaluarlos en un contexto europeo y, posteriormente, "reimportarlos" enriquecidos para optimizar las actuaciones del Servicio de Inspección correspondiente.

Bajo estas premisas, resulta fundamental destacar el papel clave que desempeñan asociaciones de la IE como ADIDE, USIE, ANIE o ISNOVAE en la transferencia de resultados a nivel nacional, mediante la organización de congresos, seminarios, cursos de formación y otros eventos, estas asociaciones pueden actuar como promotoras de la implementación efectiva de estos resultados.

En el ámbito internacional, la *Standing International Conference of Inspectorates* (SICI) y la Federación Europea de Sindicatos de Inspectores de Educación (FESIE) juegan un papel fundamental en la transferencia de conocimientos. Mientras que SICI ha desarrollado mecanismos de intercambio de buenas prácticas a través de talleres y publicaciones, FESIE prevé, según sus estatutos, la organización de programas de intercambio profesional entre países europeos (Olim Gomez de Mendonça, 2024). Estos esfuerzos contribuyen a la

consolidación de una identidad profesional europea compartida, orientando la inspección educativa hacia una colaboración transnacional.

Vemos, por tanto, como el fortalecimiento de estos canales de intercambio no solo eleva la calidad de la inspección educativa, sino que también puede promover una mayor cohesión en el espacio educativo nacional y europeo. A través del programa Erasmus+, se proporcionan herramientas clave para potenciar esta colaboración y, las asociaciones de inspectores pueden posicionarse como plataformas estratégicas para amplificar y difundir los resultados y prácticas exitosas, consolidando así un espacio educativo más integrado y cohesivo.

Finalmente, la organización de talleres, jornadas o seminarios con contenidos sobre Erasmus+ en la IE también contribuye a difundir los resultados obtenidos en el marco del Programa. En este sentido, ya se han comenzado a incluir actividades de difusión de algunas de las iniciativas de internacionalización de la inspección a través de Erasmus+ en actos como, por ejemplo, el XV Congreso Estatal de ADIDE en 2018, el X Congreso Autonómico de la Inspección de Educación de Aragón en 2023 o las jornadas organizadas por la Agencia Nacional SEPIE bajo el título “Erasmus+ y la Inspección Educativa” en 2023.

Sin embargo, a pesar de los avances significativos expuestos, es importante reconocer que aún queda camino por recorrer para fortalecer la integración de las iniciativas europeas y sus resultados en la IE y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

5.- Conclusiones

Como hemos visto, la internacionalización de la Inspección Educativa en España a través de iniciativas como el programa Erasmus+ constituye una vía estratégica para potenciar la calidad educativa y modernizar los servicios de inspección. En un contexto en el que la formación continua y la actualización de competencias se reconocen como esenciales en los Planes Generales de Actuación de la IE, la participación en proyectos europeos ofrece, sin duda alguna, una oportunidad

significativa para el desarrollo profesional de los inspectores y para la adopción de prácticas innovadoras en el contexto europeo.

La promoción de la participación de la IE en el programa Erasmus+ varía notablemente entre comunidades autónomas, generando diversos escenarios en cuanto al grado de integración de estas iniciativas en los PGA de cada región. Algunas comunidades han demostrado un claro compromiso con la internacionalización, integrando de manera explícita Erasmus+ en sus estrategias de formación, mientras que otras apenas presentan mención alguna al Programa. Estas diferencias evidencian una falta de homogeneidad en la implementación de las oportunidades europeas, situación que limita el impacto potencial de Erasmus+ en el cuerpo de inspectores.

La participación en Erasmus+ tiene como cortapisa una serie de trabas burocráticas y jurídicas que no están resueltas de la misma manera en todas las comunidades autónomas y que suponen barreras que dificultan aún más el acceso de muchos inspectores a estas experiencias europeas. No obstante, a pesar de estas limitaciones, hemos visto cómo la IE ha participado en diversos proyectos Erasmus+, lo que ha permitido la creación y el intercambio de recursos educativos y la promoción de áreas clave. Ergo, parece necesario reforzar mecanismos de apoyo y coordinación entre las distintas comunidades autónomas con el objetivo de reducir las barreras existentes, así como simplificar los procesos, promoviendo un acceso más equitativo y eficiente al Programa. No obstante, Secadura (2014) también propone una mejora aplicable a las debilidades detectadas en la organización de la IE y que facilitaría estas gestiones: la dependencia única y con ámbito orgánico al más alto nivel administrativo.

La transferencia efectiva de los productos generados en el seno de los proyectos Erasmus+ de la IE exige un enfoque estratégico que garantice su difusión, conocimiento, adopción y aplicación a escala nacional e internacional. La creación de redes de colaboración se presenta crucial para fortalecer la IE y asegurar un impacto positivo y sostenido de estos resultados, por lo que el intercambio de experiencias y difusión a través de redes de inspectores nacionales e internacionales

como sindicatos, asociaciones u otras entidades, surgen como táctica relevante, promoviendo la colaboración y el aprendizaje entre inspecciones educativas de diferentes CC.AA. y países europeos y permitiendo la transferencia de experiencias exitosas y la adopción de enfoques innovadores para la IE.

A modo de conclusión, aunque se han dado avances significativos en la internacionalización de la Inspección Educativa en España, es necesario seguir consolidando estrategias que fomenten una participación continua y efectiva en programas europeos. Esto no solo enriquecería la labor de los inspectores, sino que también fortalecería un sistema educativo más innovador y cohesionado a nivel nacional y europeo.

La Inspección Educativa es una pieza clave para de la mejora del sistema educativo y un factor esencial para la calidad de la enseñanza, por lo que una IE abierta a la cooperación internacional, garantizará una educación de alta calidad y que responde a los desafíos actuales y futuros del contexto europeo. Como señala Gerver (2016), “la Inspección debe ser catalizadora y no inhibidora del cambio, de la innovación, estimulando el desarrollo de su proceso, empoderando a directores y profesores” (citado en Estefanía Lera, 2021, p.15).

En esta línea, las inspectoras Ortiz y Vincent (2023) subrayan la importancia de que la IE sea partícipe e impulsora de la mejora educativa a través de los procesos de internacionalización con Erasmus+, ya que “lo que no conocemos, no lo podemos asesorar en los centros. Es fundamental abrir nuestra mirada más allá de nuestras fronteras nacionales, establecer lazos de cooperación y compartir buenas prácticas”. Esta visión refuerza el papel institucional de la IE y la necesidad de una inspección que no solo supervisa, controla, evalúa, media, orienta, asesora o informa, sino que, además, impulsa y acompaña en el progreso y la modernización del sistema educativo del siglo XXI.

Limitaciones del Estudio

Este trabajo presenta varias limitaciones. En primer lugar, la información sobre la participación de la Inspección Educativa en Erasmus+ es escasa, ya que no todas las

IE de las distintas comunidades autónomas detallan explícitamente su implicación en estos programas en sus páginas web. Además, aunque la plataforma E+PRP permite el uso de filtros avanzados para refinar la búsqueda por tipo de proyecto, país y fechas de implementación, la dependencia de estos filtros puede haber limitado el alcance de los resultados, y algunos proyectos o iniciativas relevantes podrían haber quedado fuera del análisis.

Consideraciones éticas

El estudio ha respetado los principios éticos de la investigación documental. Se utilizaron exclusivamente fuentes públicas y accesibles, como los PGA publicados por las Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, la Plataforma de Resultados Erasmus+ y páginas webs de los servicios de inspección y sindicatos de la IE.

Financiación

Sin financiación expresa

Conflicto de intereses

Ninguno

Referencias bibliográficas

Alonso de Castro, M. G., y García Peñalvo, F. J. (2023). Uso de las TIC y los proyectos de buenas prácticas Erasmus+. *Supervisión* 21, (70). <https://doi.org/10.52149/Sp21/70.3>

Barea Romero, C. (2017). Los planes de actuación de la Inspección Educativa. En Vázquez-Cano, E (Coord.). *La inspección y supervisión de los centros educativos* (pp. 175-200). UNED.

Barea Romero, C. (2024). Líneas estratégicas en los Planes de Actuación de la inspección educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, (41). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i41.862>

- Bolívar Botía, A. (1999). El asesoramiento curricular a los establecimientos educativos: De los enfoques técnicos a la innovación y desarrollo interno. *Revista Enfoques Educativos*, 2(1), 7–21. Universidad de Chile. <https://enfoqueseducacionales.uchile.cl/index.php/REE/article/view/48644>
- Buj Gimeno, Á. (1992). Inspección técnica, sistema educativo e innovación. Teoría De La Educación. *Revista Interuniversitaria*, (4). <https://revistas.usal.es/tres/index.php/1130-3743/article/view/2970/3005>
- Camarero-Figuerola, M., Tierno-García, J. M., Iranzo-García, P., & Renta-Davids, A. (2023). Desafíos para Aumentar el Uso de los Resultados de la Investigación Educativa. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 21(3), 61-84. <https://doi.org/10.15366/reice2023.21.3.004>
- Campos Barrionuevo, B. (2017). *Inspección educativa y calidad institucional* (1ª ed.). Universitas.
- Esteban Frades, S. (2019). La supervisión educativa como función principal de la Inspección. Características y propósitos. *Aula*, 25, 27-58. <https://doi.org/10.14201/aula2019252758>
- Estefanía Lera, J. L. (2021). Nuevo modelo de Inspección Educativa centrado en la evaluación y la mejora. *Avances en Supervisión Educativa*, (36). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i36.736>
- COPE. (2019, 27 de septiembre). *El IES de Foz realiza un Erasmus en Alemania*. https://www.cope.es/emisoras/galicia/lugo-provincia/ribadeo/noticias/ies-foz-erasmus-alemania-20190927_507527
- García Rubio, J. (2015). El proceso de descentralización educativa en España. Edetania. *Estudios y Propuestas Socioeducativos*, (48), 203-216. <https://revistas.ucv.es/edetania/index.php/Edetania/article/view/45>
- Gerver, R. (2016). Conferencia en el XIV Congreso nacional de Inspectores de Educación: innovar en educación. Organizado por Adide-Federación en Valladolid. 19, 20 y 21 de octubre. No publicado
- González Fernández, J. L. (2023). La inspección educativa actual en las comunidades autónomas: una visión comparativa. *Supervisión* 21, (68). <https://doi.org/10.52149/Sp21>

- Iranzo García, P. (2012). *Asesoramiento pedagógico al profesorado*. Madrid: Síntesis.
- Kolb, D. A. (1984). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Lorenzo Galés, N. (2014). Erasmus Plus (Erasmus+), con sus más y sus menos, una apuesta por la movilidad en la formación europea. *Organización y Gestión Educativa*, 22, 14-22.
https://www.researchgate.net/publication/275715083_Erasmus_Plus_Erasmus_con_sus_mas_y_sus_menos_una_apuesta_por_la_movilidad_en_la_formacion_europea
- Olim Gomez de Mendonça, S. (2024). Estatutos de la Federación Europea de Sindicatos de Inspectores de Educación (FESIE). *Supervisión 21*, (74).
<https://usie.es/supervision21/index.php/Sp21/article/view/823>
- Ortiz, E., y Vincent, M. (2023). Synerg-iE's, el proyecto Erasmus+ que genera cambios en la inspección educativa de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Valenciana. *Entrevista en Radio Erasmus+*. SEPIE. <http://sepie.es/comunicacion/radio.html#26>
- Rodríguez Bravo, M. F., Álvarez, C., & Camacho Prats, A. (2018). Claves para el diseño de un plan de formación permanente para la Inspección Educativa en España. *Avances en Supervisión Educativa*, (29).
<https://doi.org/10.23824/ase.v0i29.608>
- Secadura Navarro, T. (2014). Fortalezas y debilidades de la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación. *Avances en Supervisión Educativa*, (21). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i21.77>
- Serarols Boada, J. (2018). La evaluación de la equidad en educación: Propuesta de instrumentos a partir de la colaboración europea. *Avances en Supervisión Educativa*, (30). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i30.633>
- Villarán Adánez, A. (2024). Los proyectos europeos: asignatura pendiente de la inspección educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, (41).
<https://doi.org/10.23824/ase.v0i41.858>

ANEXO I. Listado de proyectos Erasmus+ de la Inspección Educativa

Proyectos Erasmus+ coordinados por la Inspección Educativa (España) (1)		
TÍTULO Y NÚMERO DE PROYECTO	COORDINADOR ESPAÑOL	ENLACE A LA PLATAFORMA DE RESULTADOS ERASMUS+
<p><i>La inspección de educación y la FP en Europa</i></p> <p>2014-1-ES01-KA102-002592</p>	<p>Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2014-1-ES01-KA102-002592</p>
<p><i>Evaluation of school leadership and teaching practice</i></p> <p>2015-1-ES01-KA201-015972</p>	<p>Consejería de Desarrollo Económico y Competitividad-Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2015-1-ES01-KA201-015972</p>
<p><i>Abandono escolar temprano: Investigación y estrategias de intervención en centros educativos de España, Bulgaria y Turquía</i></p> <p>2015-1-ES01-KA201-015708</p>	<p>Asociación de Inspectores de Educación del Principado de Asturias</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2015-1-ES01-KA201-015708</p>
<p><i>Supporting Opportunity in Schools: Promoting Educational Equity</i></p> <p>2017-1-ES01-KA201-037990</p>	<p>Subdirecció General de la Inspecció d'Educació (Cataluña)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2017-1-ES01-KA201-037990</p>
<p>Improvements in the Management of Work Experience Placements</p> <p>2017-1-ES01-KA202-038452</p>	<p>Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2017-1-ES01-KA202-038452</p>

Proyectos Erasmus+ coordinados por la Inspección Educativa (España) (2, continuación)		
TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO	TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO	TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO
<p><i>Supervising Schools in the 21St Century: Digital Tools and Improvement Plans</i></p> <p>2018-1-ES01-KA201-049937</p>	<p>Consejería de Educación y Empleo (Extremadura)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2018-1-ES01-KA201-049937</p>
<p><i>Stopping Early School Leaving as a Means to Promote Social and Work Inclusion</i></p> <p>2019-1-ES01-KA201-065931</p>	<p>Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2019-1-ES01-KA201-065931</p>
<p><i>Think Global! Fostering Global Competence in Schools</i></p> <p>2019-1-ES01-KA201-064256</p>	<p>Subdirecció General de la Inspecció d'Educació (Cataluña)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2019-1-ES01-KA201-064256</p>
<p><i>Sinerg-IE's</i></p> <p>2022-1-ES01-KA122-ADU-000077970</p>	<p>Conselleria de Educacion, Universidades y empleo (Comunidad Valenciana)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2022-1-ES01-KA122-ADU-000077970</p>
<p><i>Acreditaciones Erasmus en Educación Escolar</i></p> <p>2023-1-ES01-KA120-SCH-000188404</p>	<p>Dirección de la Inspección de Educación (Aragón)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2023-1-ES01-KA120-SCH-000188404</p>
<p><i>Proyectos Acreditados para la Movilidad de Alumnado y Personal de Educación Escolar</i></p> <p>2024-1-ES01-KA121-SCH-000236070</p>	<p>Dirección de la Inspección de Educación (Aragón)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2024-1-ES01-KA121-SCH-000236070</p>

Proyectos Erasmus+ coordinados por la Inspección Educativa (España) (3, continuación)

TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO	TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO	TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO
<p>Mejora de la Inclusión y la Internacionalización a través de la Inspección Educativa.</p> <p align="center">2024-1-ES01-KA122-SCH-000226173</p>	<p align="center">Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (Andalucía)</p>	<p align="center">https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2024-1-ES01-KA122-SCH-000226173</p>
<p>Construyendo Ambientes Inclusivos en las Enseñanzas de Personas Adultas desde el Servicio de Inspección Educativa: Evaluación, Autoevaluación, Coeducación e Igualdad de Oportunidades.</p> <p align="center">2024-1-ES01-KA122-ADU-000226211</p>	<p align="center">Comunidad Foral de Navarra - Gobierno de Navarra</p>	<p align="center">https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2024-1-ES01-KA122-ADU-000226211</p>

Proyectos Erasmus+ coordinados por otras entidades y en la que la Inspección Educativa participa como socia (1)

TÍTULO Y NÚMERO DE PROYECTO	COORDINADOR Y SOCIO/S DE LA IE (ESPAÑA)	ENLACE A LA PLATAFORMA DE RESULTADOS ERASMUS+
<p align="center"><i>Échanges Européens de Pratiques D'inspection</i></p> <p align="center">2015-1-FR01-KA201-015216</p>	<p align="center">Gip Formation et Insertion Professionnelle de L'academie de Nice (Francia)</p> <p align="center">Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias</p>	<p align="center">https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2015-1-FR01-KA201-015216</p>
<p align="center"><i>Open the Windows on the World</i></p> <p align="center">2018-1-IT02-KA101-047179</p>	<p align="center">Istituto Comprensivo Padre Cesare Albisetti (Italia)</p> <p align="center">Subdirecció General de la Inspecció d'Educació (Cataluña)</p>	<p align="center">https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2018-1-IT02-KA101-047179</p>
<p align="center"><i>Open Your Eyes</i></p> <p align="center">2018-1-IT02-KA104-047130</p> <p align="center"><i>Workplace Learning: What Can We Learn from each Other</i></p> <p align="center">2018-1-BE02-KA202-046830</p>	<p align="center">Centro Provinciale Istruzione per Adulti - C.P.I.A. n. 5 di Sassari (Italia)</p> <p align="center">Subdirecció General de la Inspecció d'Educació (Cataluña)</p> <p align="center">Katholiek Onderwijs Vlaanderen (Bélgica)</p> <p align="center">Secretaría General - Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Región de Murcia)</p>	<p align="center">https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2018-1-IT02-KA104-047130</p> <p align="center">https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2018-1-BE02-KA202-046830</p>

Proyectos Erasmus+ coordinados por otras entidades y en la que la Inspección Educativa participa como socia (2, continuación)

TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO	TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO	TITULO Y NÚMERO DE PROYECTO
<p><i>CAVE:</i> <i>Communication and Visual Education in homeschooling</i></p> <p>2020-1-IT02-KA226-SCH-095188</p>	<p>Cisl Scuola e Formazione (Italia)</p> <p>Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2020-1-IT02-KA226-SCH-095188</p>
<p><i>Strengthening, spreading, (disseminating, implementing and evaluating) the Toolbox for (self-)Evaluation and Stimulation Social Inclusion in Education (TESSIE)</i></p> <p>2022-1-BE02-KA220-SCH-000089675</p>	<p>Onderwijsinspectie (Bélgica)</p> <p>Consejería de Desarrollo Economico y Competitividad-Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco</p> <p>Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2022-1-BE02-KA220-SCH-000089675</p>
<p>READy. Addressing Disparities in Reading and Writing Acquisition through Personalising Technologies: A Cognitive and Societal Perspective</p> <p>2024-1-IT02-KA220-SCH-000250672</p>	<p>Universita Degli Studi di Firenze (Italia)</p> <p>Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE)</p>	<p>https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search/details/2024-1-IT02-KA220-SCH-000250672</p>